



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00637675- -UNC-ME#FA

VISTO

La solicitud, presentada por el Director Disciplinar del Departamento Académico de Cine y Tv, en orden 2 de las presentes actuaciones, y

CONSIDERANDO:

Que la fundamentación y la afectación presupuestaria de lo solicitado se encuentran asentada en la mencionada nota de petición..

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

(ad referéndum del Honorable Consejo Directivo)

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°: Prorrogar la designación interina en un cargo con funciones de Profesora Asistente con dedicación semiexclusiva, en la cátedra Realización Audiovisual III del Departamento Académico de Cine y Tv, desde el día de la fecha al 31 de marzo de 2022, con reconocimiento de desempeño a partir del 1 de noviembre de 2021, a la Lic. Carolina Mercedes BRAVO, Legajo 43.794.

ARTÍCULO 2°: Prorrogar la designación interina por promoción de la Lic. Carolina Mercedes BRAVO, Legajo N°43.794, en un cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva de la cátedra Realización Audiovisual III, desde el día de la fecha y hasta el 31 de marzo de 2022, con reconocimiento de su desempeño desde el 1° de noviembre de 2021, en aplicación de lo dispuesto por el Artículo 14 del Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes de la UNC, RHCS 1222/2014.

ARTÍCULO 3°: Prorrogar la licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía otorgada a la Prof. Carolina Mercedes BRAVO, Legajo N° 43.794, en un cargo de Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva en la cátedra Realización Audiovisual III, dentro del período de designación dispuesto en el artículo anterior, correspondencia con lo establecido en el

Artículo 49, Apartado II, inciso a), punto 1.-, opción a) del Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes de la UNC, RHCS N° 1222/20214.

ARTÍCULO 4 °: La docente deberá, en su oportunidad y con copia de la presente, dirigirse a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la UNC.

ARTÍCULO 5°: Protocolizar, incluir en el Digesto Electrónico. Comunicar al Departamento Académico de Cine y tv, Área de Asuntos Académicos y al Departamento de Personal y Sueldos. Pase a Mesa de Entradas para notificar a la interesada. Posteriormente elevar a Secretaría de Consejo.

cbp